



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 OCT. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 1053 - 00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II
CARRERA: LICENCIATURA EN ANATROPOLOGIA
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 705.262 BUSTAMANTE, FERNANDA MARIA DEL H.	6 (SEIS)
L.U.Nº 703.817 FLORES, MARIA EUGENIA	7 (SIETE)
L.U.Nº 705.276 GONZALEZ VITTAR, MARIA EMILIA	6 (SEIS)
L.U.Nº 704.612 LIGIA, NOEMI DEL ROSARIO	8 (OCHO)
L.U.Nº 701.004 MAMANI, ELSA MABEL	8 (OCHO)
L.U.Nº 705.295 PEREZ, MABEL ISABEL	8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/10/00, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNCSA

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES